

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16843** SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 204/2021, con N.I.G.: 4109142120210017125 por auto de fecha 5 de abril de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LIMERICK STRATEGIC ADVISOR, S.L., con domicilio social en la provincia de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, Edificio 47, Lab 104, titular del C.I.F. B-90002478.

2º.- La concursada suspenderá sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, cesando en su función de administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 256, 257 y 258 del Texto Refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Sonia Gimeno Gil, con teléfono de contacto 963215740 y dirección de correo electrónico [sgimeno@sueabogados.com](mailto:sgimeno@sueabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal es <https://www.registradores.org>

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.2 TRLR).

Sevilla, 5 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210020862-1